

Las Instituciones o Centros, en el plazo de quince días, deberán comunicar a la Sección de Formación Laboral su conformidad o renuncia al curso.

14. A la vista de los cursos desistidos, la Sección de Formación Laboral, de acuerdo con la Gerencia del Programa de Promoción Profesional Obrera, podrá presentar un plan supletorio en el que se recojan los cursos propuestos según el epígrafe octavo que sigan en interés, con los que se seguirá la tramitación de los epígrafes 10 a 13 de esta Resolución.

III. DEL CONTROL DE LOS CURSOS

15. Con objeto de poder efectuar en cualquier momento encuestas y valoraciones sobre los resultados obtenidos, los Centros, a la vez que formalizan ante el Patronato la documentación que se establece en la Orden de 24 de abril de 1962, enviarán a la Sección de Formación Laboral fichas de los alumnos, debidamente cumplimentadas, según el modelo establecido por esta Dirección. Al terminar el curso comunicarán igualmente los resultados del mismo, comprometiéndose a colaborar en cualquier otra misión de este orden.

16. Para general conocimiento de los alumnos, en lugar de

fácil acceso y de forma visible a todos, se expondrán los programas de las asignaturas, planes de estudios, prácticas y horarios y la relación de Profesores, de acuerdo con la propuesta aprobada por esta Dirección General. La Inspección de Trabajo vigilará el estricto cumplimiento de esta norma.

17. Los Delegados de Trabajo, a través de la Inspección de Trabajo, en los aspectos generales, y de los servicios de la Gerencia del Programa de Promoción Profesional Obrera, en los técnicos y didácticos, vigilarán el funcionamiento de todos los cursos que se realicen con ayudas del Fondo de Protección al Trabajo y pondrán en conocimiento de esta Dirección General la información que consideren oportuna.

18. Los Centros inscritos en este momento en el Nomenclátor continuarán vigentes en su términos, debiendo, sin embargo, cumplimentarse lo dispuesto en el epígrafe primero y siguientes, cuando proceda, a la mayor brevedad.

19. En razón a la fecha del año en que se dicta esta Resolución, la propuesta de cursos correspondientes al primer semestre de 1967 tendrá como fecha tope la del 31 de enero.

Madrid, 31 de diciembre de 1966 —El Director general, Alvaro Rengifo Calderón.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 31 de diciembre de 1966 por la que se dispone el cese de don Antonio Castillo García en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Por conveniencias del servicio y de conformidad con la propuesta de V. I., esta Presidencia del Gobierno, en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer el cese de don Antonio Castillo García en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, reintegrándose al Cuerpo de procedencia y con efectividad de la fecha en que causa alta en el mismo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de diciembre de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 4 de enero de 1967 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja y fecha:

Colocados

- Capitán de Complemento de Infantería don Manuel Carames Losada. Jefatura Eléctrica de la RENFE de la 5.ª Zona. Barcelona.—Retirado: 27-12-1966.
- Capitán de Complemento de Infantería don Francisco Gálvez Vázquez. A03PG. Ministerio de Hacienda. Málaga.—Retirado: 25-12-1966.
- Capitán de Complemento de Infantería don Julio Pedruelo Zurdo. A03PG. Ministerio de Hacienda. León.—Retirado: 23-12-1966.
- Capitán de Complemento de Artillería don Enrique Cosías Albendea. Subpagaduría de Haberes. Cádiz.—Retirado: 13-12-1966.
- Capitán de Complemento de Intendencia don Pedro Pardo Arbol. Junta de Obras del Puerto. Santa Cruz de Tenerife (Canarias).—Retirado: 23-12-1966.

- Teniente de Complemento de Infantería don Gabriel Alvarez Sobrino. Ayuntamiento de Málaga.—Retirado: 21-12-1966.
- Teniente de Complemento de Infantería don Fernando Pérez Gómez. Ayuntamiento de Almazora (Castellón).—Retirado: 22-12-1966.
- Teniente de Complemento de Artillería don Francisco Mangas Valencia. Servicio de Extensión Agraria. Madrid.—Retirado: 19-12-1966.
- Teniente de Complemento de Artillería don Nicasio Martín Gamo. A03PG. Ministerio de Hacienda. Valencia.—Retirado: 14-12-1966.
- Teniente de Complemento de Ingenieros don Manuel Blázquez Martín. Ayuntamiento de Madrid.—Retirado: 18-12-1966.
- Teniente de Complemento de Intendencia don Eduardo Vareja Ron. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.—Retirado: 23-12-1966.
- Teniente de Complemento de Sanidad don José Arenas Almirón. Taller Base Aérea de Valenzuela (Zaragoza).—Retirado: 26-12-1966.
- Teniente de Complemento de Farmacia don Faustino Gómez Ferreiro. Sección Trabajo y Acción Social. Madrid (Ministerio del Ejército).—Retirado: 27-12-1966.
- Teniente de Complemento de la Guardia Civil don Esteban Corral Barrero. Servicio de Normalización del Ministerio del Ejército. Madrid.—Retirado: 26-12-1966.
- Brigada de Complemento de Infantería don Tomás de la Mata López. Instituto Nacional de Industria. Madrid.—Retirado: 21-12-1966.
- Brigada de Complemento de Infantería don Inocencio Ruiz Pérez. AR4PG. Instituto «Padre Suárez». Granada.—Retirado: 28-12-1966.
- Brigada de Complemento de Artillería don Manuel Yáñez Nieto. AR4PG. Escuela del Magisterio Masculino. Pontevedra.—Fallecimiento.
- Brigada de Complemento de Artillería don Ventura Rivera González. Dirección General de Correos. Cangas de Onís (Asturias).—Retirado: 15-12-1966.
- Brigada de Complemento de la Guardia Civil don Antonio Alejo Martínez. Ayuntamiento de Cartagena (Murcia).—Retirado: 22-12-1966.
- Brigada de Complemento de la Guardia Civil don Clemente Masa Trigueros. Diputación Provincial de Palencia.—Retirado: 9-12-1966.

Reemplazo voluntario

- Teniente de Complemento de Infantería don Delfín Arilla Graña.—Retirado: 24-12-1966.
- Teniente de Complemento de Artillería don Rafael Ayala Rojano.—Retirado: 22-12-1966.
- Brigada de Complemento de Infantería don Rogelio Arrebola Pascual.—Retirado: 27-12-1966.
- Brigada de Complemento de Infantería don Alberto Juan Serra.—Retirado: 27-12-1966.